N°: 086

AÑO: 1983 LIBRO: XIII



# TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE

## DONACION IRREVOCABLE

## **OTORGADA POR:**

**Don** AVILIO MARROQUIN en representación de la "ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGROPECUARIO LOS MILAGROS, DE R. L."

## A FAVOR DE:

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

Ante los oficios Notariales del

LIC. ROSENDO AMERICO PEREZ POSADAS ABOGADO Y NOTARIO

CODIGO: AMM-0112/1983-18-57

CENTRO ESCOLAR - Crío BUENOS AIRES, CANTON SAN ANTONIO LA JUNTA

EXTENCION SUPERFICIAL: 2,100.0000M<sup>2</sup>

MATRICULA: 20157185.00000 Asiento 1

1001/2020

DE

## ESCRITURA PUBLICA

DE

DONACION

FSCUE/S

COSS. BUENOS AIRES.

OTORGADA POR

ASCCIACION COOFERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AGROPECUARIO

LOS MILAGROS

A FAVOR DE

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN.-

# Doctor Rosendo Américo Pérez Posadas

L

ABOGADO Y NOTARIO

OFICINA
EDIF. CLINICA MEDICAS PONIENTE
25a. AV. NTE. Y PJE. SAN ERNESTO
LOCAL 212, - TELF. 26-2346
SAN SALVADOR

O F I C I N A:
AVENIDA ISIDRO MENENDEZ
No. 16
TELEFONO 42-0130
METAPAN

La / 85

Sauta Ana, 28 de Sapt./ry.
lon fractada anu su autecedeule

/- Descripción del insur correcto.

2. xerubre de la Corpor. O Jorg. correcto.

3- Libre de Grav.

Snarginav: Del insu. deunuinado "El. Cafa
Jal" Donada una porción de

21ª a favor de la humicipalidad de Retapaío.

Suscribare:

Lisse





#### TREINTA CENTAVOS



#### T.R. 0206318

NUMERO OCHENTA Y SEIS .- En la ciudad de Metapán, a las doce horas del día primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.-Ante mí, ROSENDO: AMERICO PEREZ POSADAS, Notario, de este domicilio y de San Salvador, 3 rece don AVILIO MARROQUIN, firma igualmente, es de treinta y nueve años agricultor, del domicilio de Chalchuapa; en este acto lo conocí 5 identifico con su cédula de identidad personal número dos-tres-dieciséis mil setecientos, actúa en nombre y representación de la "Asociación Coopera 7 tiva de Ahorro y Crédito Agropecuario Los Milagros, de Responsabilidad Limitada", del domicilio de ---Coatepeque, a la que se le llamará "la tiva", de la cual es Presidente, y DICE: que según inscripción número 10 TREINTA Y CUATRO del libro OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO del Registro de la 11 Propiedad de este Departámento, su representada es dueña y legítima propie 12 descrito como tercer lote, llamado taria de un terreno rústico, inculto, 13 'El Cafetal", de la superficie de treinta y cinco áreas, de forma irregular, . 14 con la servidumbre mencionada en el antecedente, se encuentra hacia el su-15 oeste de donde se desmembró, situado en el lugar llamado El Garrobo, cantón 16 San Antonio La Junta de esta jurisdicción, sus linderos y demás caracterí<u>s</u> 17 ticas se detallan ampliamente en la inscripción citada; del cual desmembra 18 situado en ese lugar, de la superfiinculto, un lote de terreno rústico, 19 cie de veintiuna áreas o sean dos mil cién metros cuadrados, <sup>∠</sup> 20 con el resto del mismo lote de donde se desmembra, cerco medianero de alam bre; SUR, con Flavio Peraza Morales, calle de por medio; PONIENTE, 22 Cristobal Sandoval, camino de por medio; y ORIENTE, con el lote denominado El Naranjal, de propiedad del donante; dicho lote desmembrado se le da un 25 valúo de DOSCIENTOS COLONES, y en caso de ser arrendado produciría una ren

ta anual de veinticinco colones; que es su deseo donar lo desmembrado por que efectivamente lo dona pura, gratuita e irrevocablemente a nombre de representada a la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, por este medio le hace 3 tradición del dominio, posesión y demás derechos anexos que le corresponden sobre el mismo a su representada, le hace formal tradición y entrega 5 material de lo donado y desmembrado, obligándose al saneamiento de ley, di ß cha donación la hace libre de gravamen. - Dicho inmueble será destinado para la construcción de una escuela .- Presente don OSCAR ARMANDO MARTINEZ, 8 firma \*0 Martínez\*, es de cuarenta y ocho años de edad, comerciante, de e<u>s</u> te domicilio, lo conozco e identifico con su cédula de identidad personal número dos-tres-dos mil ochocientos treinta y dos, y dice: que acepta agra 11 decido la donación que hacen a nombre de la Alcaldía Municipal de esta ci<u>u</u> 12 dad, y que comparece a nombre y representación de la misma por ser Síndico 13 del Consejo NMunicipal de esta ciudad; se da por recibido del dominio, tr<u>a</u> dición, posesión y demás derechos anexos que le transfieren a su represen-15 tada sobre el inmueble anteriormente descrito.- Hago constar: que el pre-16 sente contrato no causa alcabala por estar exento el donatario de dicho im 17 puesto, los gastos de esta escritura estarán a cargo de la municipalidad 18 esta ciudad.-Doy fe: que es legítima y suficiente la personería de ambos 19 comparecientes por tener a la vista: los documentos siguientes: con respec 20 to al señor Marroquín; la credencial de dicho señor extendida por el Presi 21 dente y el Jefe del Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas del In<u>s</u> 22tituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, en San Salvador, el nueve de 23 nio de mil novecientos ochenta y dos, inscrita al número TREINTA Y CUATRO del libro QUINTO de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, en la

Nº 0485659



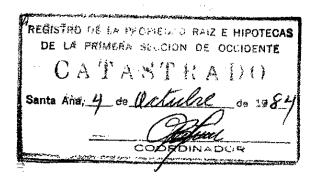
T.R. al No. 02063 18
Año de Emisión 1983
Valor 4030



## T.R. 0135679

1 misma consta que la citada Cooperativa tiene personalidad jurídica desde el dieicisiete de abril de mil novecientos setenta y cinco, con domicilio en Coatepeque, que el Presidente tiene la representación legal, y con autorización del Consejo Administrativo de tal cooperativa, puede otorgar actos como el presente; y certificación extendida por el Secretario del Consejo de Administración de la Cooperativa, extendida en la ciudad de Coatepeque veinticinco de noviembre de este año, en la cual consta el punto nueve del acta número dieicsiete, sobre la autorización de la mencionada donación destino, a favro de quien se hace, la superficie del terreno donado, linderos\_y demás detalles del caso, autorizando al representante legal se ñor Avilio Marroquín para que firme esa escritura.-Con respecto al señor Martinez: la credencial de Síndico de la Alcaldía de esta ciudad, constan 12 do en ella el acta de la municipalidad de esta ciudad de fecha cinco de no 13 viembre de mil novecientos ochenta y dos por medio de la cual se dió pose-14 sión de sus cargos al respectivo Consejo Municipal de esta ciudad entre -15 ellos al Síndico don Oscar Armando Martínez, nombrado como tal por decreto 16 número doscientos nueve emitido por el Presidente y Vice-Presidente de la República con fecha tres de noviembre del año pasado; y certificación del 18 acuerdo número ciento cuarenta y nueve del acta respectiva, tomado en se-19 sión extraordinaria del Consejo Municipal de esta ciudad el dieciocho de noviembre de este año, por medio del cual se autorizó al señor Martínez para que en nombre de la Alcaldía Municipal de esta ciudad acepte la donación del inmueble antes descrito; ambos documentos fueron extendidos por 23 el Alcalde y Secretario de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, el primero del tres de noviembre del año pasado y el segundo el treinta de noviem-

bre de este año. Así se expresaron los comparecientes, les expliqué los efec tos legales de toda esta escritura, me manifiestan que entre donante y dona tario no existe parentesco, les advertí que para poder inscribir el testimonio de este instrumento es necesario acompañar las respectivas solven-cias, el representante del donante jura solemnemente que los bienes rústicos de -- propiedad de su representada no exceden a los límites de reserva establecidos por la ley Básica de Reforma Agraria, leído que les hube lo escrito en un sólo acto no interrumpido, a presencia de los testigos hábiles y de mi conocimiento señores Luis Adrián Alvarado, y Alba Marina Rosales, firman "Luis Alvarado" y "A. Ma. Rosales", son de cuarenta y dos, y . 10 veintiún años de edad, abogado y secretaria comercial, del domicilio de 🗝 11 San Salvador, portadores de sus cédulas números uno-uno-cincuenta y cuatro 12 mil doscientos setenta y cinco, y ocho-dieciocho-mil cuarenta y cuatro, re 13 pectivamente, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos.-DOY FE.-Enmendados-Chalchuapa-desmembro-material-exento-personería-si 15 guientes-testigos-superficie-METAPAN-autorizando-al-Valen.-Más enmendados. 16 17 หลายAvilio Marroquin และแกก . Martinez และแกก Luis Alvarado แนก แกก 18 A. Ma. Rosalesпининия R. Américo Pérez P. пинини Rubrisadas. - пини 19 PASO ANTE MI, del folio ciento veintidós vuel 20 to al ciento veinticuatro vuelto del LIBRO TRECE DE MI PROTOCOLO que vence 21 veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, y para ser en tregado a:la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, extiendo, sello y firmo el pre 23 sente testimonio en la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.-Enmendados-al----esta-munici





T.R. al No. 073567 Año de Emisión 198
Valor 15.

The same of the sa

T.R. 0135680

	eque-Valen-	
	P NOTANIO S	
	S. J. Daricies	
EGISTRO DE LA	PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS DE LA PRIMERA SECCION DE OCCIDENTE	:Sa
na, a las doce	horas veinte minutos del quince de Octubre de mil noveciento	<b>S</b> 0
henta y cuatro	<b>,-</b>	
	INSCRIBASE LA ANTERIOR ESCRITURA DE DONACION A FAVOR DE LA	ALC
IA MUNICIPAL D	METAPAN, otorgada por ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CH	ÆD]
GROPECUARIO LO	MILAGROS, en la ciudad de Metapán, a las doce horas del pri	
	MILAGROS, en la ciudad de Metapán, a las doce horas del pri	mei
e diciembre úl	MILAGROS, en la ciudad de Metapán, a las doce horas del pri timo, ante el <sup>N</sup> otario Rosendo Américo Pérez Pêsadas. Presenta	mer da
e diciembre úl as nueve hora	MILAGROS, en la ciudad de Metapán, a las doce horas del pri timo, ante el <sup>N</sup> otario Rosendo Américo Pérez Pasadas. Presenta s ocho minutos del uno de febrero último, según asiento númer	mer da o
e diciembre úl as nueve hora	MILAGROS, en la ciudad de Metapán, a las doce horas del pri timo, ante el <sup>N</sup> otario Rosendo Américo Pérez Pêsadas. Presenta	mer da o
e diciembre úl as nueve hora iento sesenta	MILAGROS, en la ciudad de Metapán, a las doce horas del pri timo, ante el Notario Rosendo Américo Pérez Pasadas. Presenta s ocho minutos del uno de febrero último, según asiento númer y seis del tomo doscientos diez del diarlo de Propiedad. Dere	da o
e diciembre úl as nueve hora iento sesenta	MILAGROS, en la ciudad de Metapán, a las doce horas del pri timo, ante el Notario Rosendo Américo Pérez Pasadas. Presenta s ocho minutos del uno de febrero último, según asiento númer y seis del tomo doscientos diez del diarlo de Propiedad. Dere	men da o
e diciembre úl as nueve hora iento sesenta	MILAGROS, en la ciudad de Metapán, a las doce horas del pri timo, ante el Notario Rosendo Américo Pérez Pasadas. Presenta s ocho minutos del uno de febrero último, según asjento númer y seis del tomo doscientos diez del diarlo de Propiedad. Dere	mer da o
e diciembre úl as nueve hora iento sesenta	MILAGROS, en la ciudad de Metapán, a las doce horas del pri timo, ante el Notario Rosendo Américo Pérez Pasadas. Presenta s ocho minutos del uno de febrero último, según asiento númer y seis del tomo doscientos diez del diarlo de Propiedad. Dere	men da o
e diciembre úl as nueve hora iento sesenta	MILAGROS, en la ciudad de Metapán, a las doce horas del pri timo, ante el Notario Rosendo Américo Pérez Pasadas. Presenta s ocho minutos del uno de febrero último, según asiento númer y seis del tomo doscientos diez del diarlo de Propiedad. Dere lado Pered de la Casa Vale.	me: da.
e diciembre úl as nueve hora iento sesenta	MILAGROS, en la ciudad de Metapán, a las doce horas del pri timo, ante el Notario Rosendo Américo Pérez Pasadas. Presenta s ocho minutos del uno de febrero último, según asiento númer y seis del tomo doscientos diez del diarlo de Propiedad. Dere lado Desad Las Vale.—  Dr. Sampe Mercelmo Godoy lara REGISTRADOR	me: da.
e diciembre úl as nueve hora iento sesenta	MILACROS, en la ciudad de Metapán, a las doce horas del pri timo, ante el Notario Rosendo Américo Pérez Pasadas. Presenta s ocho minutos del uno de febrero último, según asiento númer y seis del tomo doscientos diez del diarlo de Propiedad. Dere lado Posta las Vale.	men da o
e diciembre úl as nueve hora iento sesenta	MILAGROS, en la ciudad de Metapán, a las doce horas del pri timo, ante el Notario Rosendo Américo Pérez Pasadas. Presenta s ocho minutos del uno de febrero último, según asiento númer y seis del tomo doscientos diez del diarlo de Propiedad. Dere lado Pered de la Casa Vale.	men da o
e diciembre úl as nueve hora iento sesenta	MILACROS, en la ciudad de Metapán, a las doce horas del pri timo, ante el Notario Rosendo Américo Pérez Pasadas. Presenta s ocho minutos del uno de febrero último, según asiento númer y seis del tomo doscientos diez del diarlo de Propiedad. Dere lado Posta las Vale.	men da o
e diciembre úl as nueve hora	MILACROS, en la ciudad de Metapán, a las doce horas del pri timo, ante el Notario Rosendo Américo Pérez Pasadas. Presenta s ocho minutos del uno de febrero último, según asiento númer y seis del tomo doscientos diez del diarlo de Propiedad. Dere lado Posta las Vale.	mer da o
e diciembre úl as nueve hora iento sesenta	MILACROS, en la ciudad de Metapán, a las doce horas del pri timo, ante el Notario Rosendo Américo Pérez Pasadas. Presenta s ocho minutos del uno de febrero último, según asiento númer y seis del tomo doscientos diez del diarlo de Propiedad. Dere lado Posta las Vale.	mer da o

conf/Ahuath.

មានការ៉ា មេស៊ីនិសកកម្មវិធី ការ៉ាក់និង 🛫 ក្រោះ NUMERO OCHENTA Y SEIS. En la ciudad de Metapán, a las doce horas del día primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres .- Ante mí, ROSENDO AMERICO PEREZ POSADAS, Notario, de este domicilio y de San Salvador, comparece don AVILIO MARROQUIN, firma igualmente, es de treinta y nueve años de edad, agricultor, del domicilio de Chalchuapa, en este acto lo conocí e identifico con su cédula de identidad personal número dos-tres-dieciséis mil setecientos, actúa en nombre y representación de la "Asociación Coope rativa de Ahorro y Crédito Agropecuario Los Milagros, de Responsabilidad Limitada", del domicilio de Coatepeque, a la que se le llamará "la Cooperativa", de la cual es Presidente, y DICE: que según inscripción número TREINTA Y CHATRO del libro OCHCCIENTOS OCHENTA Y CUATRO del Registro de la Propiedad de este Departamento, su representada es dueña y legitima propietaria de un terreno rústico, inculto, descrito como tercer lote, llamado "El Cafetal", de la superficie de treinta y cinco áreas, de forma irregular, con la servidumbre mencionada en el antecedente, se encuentra hacia el surceste de donde se desmembro, situado en el lugar llamado El -Garrobo, cantón San Antonio La Junta de Esta jurisdicción, sus linderes y demás características se detallan ampliamente en la inscripción citada; del cual desmembra un lote de terreno rústico, inculto, situado en ese lugar, de la superficie de veintinna áreas o sean dos mil cién metros cua drados, linda: NORTE, con el resto del mismo lote de donde se desmembra, cerco medianero de alambre; SUR, con Flavio Peraza Morales, calle de por medio; PONTENTE, con Cristobal Sandoval, camino de por medio; y ORIENTE, con el lote denominado El Naranjal, de propiedad del donante; dicho lote desmembrado se le da un yalúo de DOSCIENTOS COLONES, y en caso de serarrendado produciría una renta anual de veinticinco colones; que es su deseo donar lo desmembrado por lo que efectivamente lo dona pura, gratuita e irrevocablemente a nombre de su representada a la ALCALDIA MUNICIPAL

走边 连维性自治 解於 人名日本日本

DE METAFAN, por este medio le hace tradición del dominio, posesión y demás derechos anexos que le corresponden sobre el mismo a su representada. le hace formal tradición y entrega material de lo donado y desmembrado, obligándose al saneamiento de ley, dicha donación la hace libre de gravamen .--Diche inmueble será destinado para la construcción de una escuela. Presente don OSCAR ARMANDO MARTINEZ, firma "O. Martinez", es de cuarenta y ocho años de edad, comerciante, de este domicilio, lo conozco e identifico con su cédula de identidad personal número dos-tres-dos mil ochocientos treinra y dos, y dice: que acepta agradecido la donación que hacen a nombre de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, y que comparece a nombre y representación de la misma por ser Síndico del Consejo Municipal de esta ciudad; se da por recibido del dominio, pradición, posesión y demás derechos anexos que le transfieren a su representada sobre el inmueble anteriormente descrito. Hago constar: que el presente contrato no causa alcabala por estar exento el donatario de dicho impuesto, los gastos de esta escritura estarán a cargo de la municipalidad de esta ciudad. Doy fe: que es legitima y suficiente la personería de ambos comparecientes por tener a la vista: los docti mentos siguiente: con respecto al señor Marroquín: la credencial de dicho sefor extendida por el Presidente y el Jefe del Registro Macional de Asocia ciones Cooperativas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, en -San Salvador, el nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, inscrita al número TREINTA Y CUATRO del libro QUINTO de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, enla misma consta que la citada Cooperativa tiene persona lidad Jurídica desde el diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cinco, con domicilio en Coatepeque, que el Presidente tiene la representación legal, y con autorización del Consejo Administrativo de tal cooperativa, puede otorgar actos como el presente; y certificación extendida por el Secretario del Consejo de Administración de la Cooperativa, extendida en la ciudad de Coatepeque el veinticinco de noviembre de este año, en la cual consta el punto nueve del acta número discisiete, sobre la autorización de la mencionada donación, el destino, a favor de quien se hace, la superficie



del terreno donado, linderos y demás detalles del caso, autorizando al representante legal señor Avilio Marroquin para que firme esa escri tura. Con respecto al señor Martinez: la credencial de Sindico de la Alcaldía de esta ciudad, constando en ella el acta de la municipalidad de esta ciudad de fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos por medio dela cual se dió posesión de sus cargos al respectivo Consejo Municipal de esta ciudad entre ellos al Síndico don Oscar Arman do Martínez, nombrado como tal por decreto número doscientos nueve emiti do por el Presidente y Vice-Presidente de la República con fecha tres de noviembre del año pasado; y certificación del acuerdo número ciento cuarenta y nueve del acta respectiva, tomado en sesión extraordinaria del Consejo Municipal de esta ciudad el dieciocho de noviembre de este año. por medio del cual se autorizó al señor Martínez para que en nombre de la Alcaldia Municipal de esta ciudad acepte la donación del inmueble antes descrito; ambos documentos fueron extendidos por el Alcalde y Secretario de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, el primero del tres de no viembre del año pasado y el segundo el treinta de noviembre de este año .-Así se expresaron los comparecientes, les expliqué los efectos legales de toda esta escritura, me manifiestan que entre donante y donatario no existe parentesco, les advertí que para poder inscribir el testimonio de estes instrumento es necesario a compañar las respectivas solvencias, el representante del donante jura solemnemente que los bienes rústicos de su propiedad de su representada no exceden a los límites de reserva establecidos por la Ley Básica de Reforma Agraria, leído que les hube lo escrito en un sólo acto no interrumpide, a presencia de los testigos habiles y de mi conocimiento señores Luis Adrián Alvarado, y Alba Marina Rosales, firman "Luis Alvarado" y "A. Ma. Rosales", son de cuarenta y dos, y veintiún años de edad, abogado y secretaria comercial, del domicilio de San Salvador, portadores de sus cédulas número uno-uno-cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y cinco, y ocho-dieciocho-mil cuarenta y cuatro, respecti vamente, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos .--DOY FE.- Enmendados-Chalchuapa-desmembró-material-exento-personería-siguien

dos vuelto al ciento veinticuatro vuelto del LIBRO TRECE DE MI PROTOCOLO que vence el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, y para ser entregado a: ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, extiendo, sello y - firmo el presente testimonio en la ciudad de San Salvador, a loscinco -- días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.-

A SENTENDED OF SERVICE OF SERVICE



Dr. ROSENDO AMERICO PEREZ POSADAS
ABOGADO Y NOTARIO ESCRITURA PUBLICA EDIF. CLINICA MEDICAS PONIENTE 25 AV. NTE. Y PJE. SAŅ ERNESTO LOCAL 212, — TELF. 26-2346 SAN SALVADOR TESTIMONIO OTORGADA POR A FAVOR DE DΕ Libro de Protocolo)

Ĵ.

	an.	



Donación otorgada por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Agropecuario los milagros de R. L., de un terreno rústico, inculto, descrito como tercer lote, llamado "El Cafetal", de la superficie de treinta y cinco áreas de forma irregular, con la servidumbre mencionada en el antecedente, se encuentra hacia el sur Oeste, de donde se desmembró, situado en el lugar llamado El Garrobo, (Buenos Aires) Cantón San Antonio La Junta, del cual desmembró un lote de terreno rústico, inculto situado en ese lugar de la superficie de veintiún área o sea 2,100.0000 metros cuadrados linda: NORTE: con el resto del mismo lote de donde se desmenbra, cerco medianero de alambre; SUR con Flavio Peraza Morales, calle de por medio; PONIENTE: con Cristóbal Sandoval camino de por medio; Y ORIENTE: con el lote denominado El Naranjal propiedad del donante. Donación para Escuela caserío buenos Aires inscrito en el registro de propiedad No. 85 folio 445 libro 1144, de fecha 15 de octubre de 1984.....\$ 22.86



MATRICULA: 20157185.00000 Asiento 1

El Suscrito Registrador Auxiliar de la Unidad de la Primera Sección de Occidente de Santa Ana, HACE CONSTAR: Que se ha revisado el índice de propiedades de las oficinas del departamento de: SANTA ANA, y a favor de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN número de Identificación Tributaria: 0207-010611-002-4

Habiéndose encontrado el Inmueble descrito a continuación:

Matrícula 20157185-00000, Dirección: CANTON SAN ANTONIO LA JUNTA, JURISDICCION DE METAPAN, SANTA ANA, con un área de: 2,100.0000 metros cuadrados, de Naturaleza Rural, ubicado en CASERÍO BUENOS AIRES, CANTON SAN ANTONIO LA JUNTA, METAPAN, SANTA ANA, Folio Activo. De el cual, le corresponde el 100.00% de Derecho de Propiedad, Inscrito en el asiento 1.-